BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de junio de 2025 Número 116

csv: BOA20250619039

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

EXTRACTO de la Orden AGA/669/2025, de 4 de junio, por la que se convocan ayudas destinadas al apoyo de la calidad diferenciada de productos alimentarios en la provincia de Teruel.

BDNS (Identif.): 838041.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838041).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas los órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada definidos en el artículo 33 de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria en Aragón, con sede social en la provincia de Teruel.

Segundo.- Finalidad.

Apoyar la calidad diferenciada en la provincia de Teruel con la finalidad de incrementar el valor añadido de los productos de la provincia.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden AGA/1478/2023, de 17 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al apoyo de la calidad diferenciada de productos alimentarios en la provincia de Teruel.

Cuarto.- Importe.

El importe total de la convocatoria es de 300.000 euros. La cuantía individualizada de la subvención se determinará de acuerdo con el apartado quinto de la Orden de convocatoria.

csv: BOA20250619039

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 4 de junio de 2025.- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Javier Rincón Gimeno.